



SUBD. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y DOTACIÓN
NRS/ATV_SVM_AGR/MBU/DVV/paam

**CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE PLANTA Y A
CONTRATA PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE
LA PLANTA DE TECNICOS DEL SERVICIO DE SALUD
MAGALLANES.**

RESOLUCION EXENTA N° 7524/

PUNTA ARENAS, 02 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos tercero y séptimo transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 24 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 895, de 20 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N° 1001/17.10.2018, Modifica Resolución Exenta N° 895/2018 de la Subsecretaría Redes Asistenciales; la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución exenta N° 7238/22.09.2020 del SSM Designa integrantes Comité Selección para el Concurso Interno de Encasillamiento para proveer cargos de las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares; Resolución Exenta N° 7389/28.09.2020 Encomienda Referentes y Ministro de Fe Proceso Encasillamiento; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14/08.03.2019, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de titulares de planta y a contrata para proveer cargos Titulares de la Planta de **Técnicos** del Servicio de Salud Magallanes.
- 2.- Los cargos de la Planta **Técnicos** a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
TECNICOS	20	07
TECNICOS	21	44

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de **Técnicos** del Servicio de Salud Magallanes, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de 20 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales y Resolución Exenta N° 1001/17.10.2018, Modifica Resolución Exenta N° 895/2018.

4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de **Técnicos** del Servicio de Salud Magallanes, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta de Técnicos.

5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de **Técnicos** del Servicio de Salud Magallanes, estarán disponibles desde el 05 de octubre del año 2020 en la página Web <http://www.saludmagallanes.cl> banner Encasillamiento 2017, además en paneles y murales informativos de cada establecimiento.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de **Técnicos** del Servicio de Salud Magallanes, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO			
ACTIVIDADES / ETAPA	PLAZO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contrata en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	01.10.2020	01.10.2020
Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	02.10.2020	05.10.2020
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso.	05.10.2020	05.10.2020
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web.	06.10.2020	16.10.2020
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la red.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web.	06.10.2020	20.10.2020
Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación.	21.10.2020	23.10.2020
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes.	26.10.2020	29.10.2020
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	30.10.2020	30.10.2020
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes preliminares.	02.11.2020	06.11.2020
Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	09.11.2020	11.11.2020
Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	12.11.2020	12.11.2020
Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados.	13.11.2020	18.11.2020
Aceptación del Cargo.	a) Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento del cargo; o b) Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada (plazo que empezará a correr a partir del tercer día hábil desde el envío de la carta certificada)	19.11.2020	24.11.2020
Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	25.11.2020	25.11.2020
Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH.	30.11.2020	30.11.2020
Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón.		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de **Técnicos** del Servicio de Salud Magallanes, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION

FACTOR	PUNTAJE (MÁXIMO)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia Calificada	100	25%	25
2. Capacitación Pertinente	100	25%	25
3. Evaluación del Desempeño	100	25%	25
4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educacional)	100	25%	25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, y Resolución N° 1001/17.10.2018 de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud Magallanes que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
Dirección SSM	Lautaro Navarro N° 820
Hospital Clínico de Magallanes	Avenida Los Flamencos N° 01364
Hospital Dr. Augusto Essmann de Puerto Natales	Avenida España N° 1650
Hospital Dr. Marco Chamorro de Porvenir	Carlos Wood N° 480
Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams	O'Higgins N° 246

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N° 7238 de fecha 22.09.2020, del Servicio de Salud Magallanes. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NELSON REYES SILVA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

N° 3833

DISTRIBUCION:

- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM
- ✓ Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, DSSM
- ✓ Subdirección de Gestión Asistencial, DSSM
- ✓ Subdirección de Atención Primaria, DSSM
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEPEP - MINSAL).
- ✓ Hospital Clínico de Magallanes
- ✓ Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales
- ✓ Hospital Dr. Marco Chamorro de Porvenir
- ✓ Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams
- ✓ Samu
- ✓ Depto. Salud Mental
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Archivo